

S PROFEPA
CAMPECHE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
DELEGACION CAMPECHE



ACTA DE ENTREGA EN DEPOSITO ADMINISTRATIVO

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, siendo las **11:30** del día 15 de Diciembre del 2017; constituidos en el **Centro Convivencia Infantil y Zoológico de Ciudad del Carmen con Numero de Registro DFYFS-ZOO-E-0017-03-CAMP, Ubicado en Avenida Héroes del 21 de Abril S/N, Colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, Personal de la** de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Campeche la **Subdelegada De Recursos Naturales Viviana del Carmen Sonda Acosta y los Inspectores federales los CC. Carlos Fernando Canul Hernández, Alejandro Gabriel Canabal Gomez** y personal del **PIMVS "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro, Tigre Blanco" C. Pedro Damián Martínez Galván**, quien se identifica y quien es el encargado del proceso de recepción, el cual es acompañado de otro empleado de nombre **C. Mario Saavedra Cruz** y quienes se reúnen con el fin realizar la entrega bajo resguardo en calidad de depositaria de los siguientes ejemplares de vida silvestre:

0335

Nombre Común	Nombre Científico	No. de Ejemplares
Tigre siberiano	Panthera tigris	2
León africano	Panthera leo	3
Los cinco ejemplares se encuentran vivos, responden estímulos y están alerta.		

1.- La PROFEPA Delegación Campeche, a través de los C.C. **Subdelegada de Recursos Naturales Viviana del Carmen Sonda Acosta y los Inspectores federales los CC. Carlos Fernando Canul Hernández, Alejandro Gabriel Canabal Gomez**, fueron comisionados para salvaguardar los Ejemplares de vida silvestre antes citado y en cumplimiento a lo que se Ordena, se ejecute en el **Acuerdo de trámite No. PFFPA/11.1.5/02556-2017 de fecha 13 de Diciembre de 2017**, emitido por la Subdelegación Jurídica, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y firmado por el Lic. Luis Enrique Mena Calderon, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Campeche, se hace entrega, de los Ejemplares antes descritos al **PIMVS "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro, Tigre Blanco" a través del C. Pedro Damián Martínez Galván y Mario Saavedra Cruz.**

2.- Una vez señalado lo anterior los **C.C. Pedro Damián Martínez Galván y Mario Saavedra Cruz** quienes dijeron ser empleados y personal del **PIMVS "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro, Tigre Blanco"**, y quienes se identificaron, con Credencial para Votar Clave de Elector.- MRGLPD89121709H500, emitida por el Instituto Federal Electoral, con Domicilio particular en Calle Agustín Iturbide, Manzana U, Lote 16, Colonia Paraje San Juan 9830, Colonia Paraje San Juan 9830, Iztapala, Distrito Federal; y la otra persona se Identifica con Licencia para Conducir, No. N04497641 Vigencia Permanente, Expedida 01 de Noviembre de 2004, Tipo de Licencia A, respectivamente. Los cuales aceptan el cargo de depositario y protesta su fiel cumplimiento, quedando bajo su

H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ZOOLOGIA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including one that appears to be 'SAAVEDRA'.

5 Compete.



9932

SIN TEXTO

SECRET
SECRET
SECRET



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
DELEGACION CAMPECHE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



responsabilidad los Ejemplares descrito anteriormente; quedando éstos bajo su resguardo y depositados en el domicilio ubicado **en las instalaciones de PIMVS "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro, Tigre Blanco", No. de control DGVS-PIMVS-CR-IN-1745-D.F./15. Ubicado en**

México D.F., domicilio que fungirá como lugar de la depositaria, el cual cuenta con las instalaciones y personal capacitado para el manejo de dicho ejemplar, obligándose a presentar ante la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Campeche, Informes periódicos a petición expresa de dicha autoridad, del estado que guarden los ejemplares asegurados y otorgados en depositaria.

9335

En este acto, se hace de su conocimiento y acepta que en caso de pérdida o muerte, de los ejemplares de vida silvestre, se obliga a informarlo a la PROFEPA dentro de las 24 horas hábiles siguientes por escrito y bajo protesta de decir verdad de ésta situación y las causas que la originaron.

3.- Los C.C. Pedro Damián Martínez Galván y Mario Saavedra Cruz manifiesta: "aceptamos el cargo conferido y protesto mi fiel y cumplido desempeño para todos los usos y fines legales a que haya lugar"; y de conformidad con el Artículo 2522 del Código Civil Federal se obliga a conservar la cosa objeto o Ejemplares de Vida Silvestre del depósito, como la reciba y a retornarla cuando el depositante se lo requiera, haciéndole saber las consecuencias en que incurren los depositarios infieles, como son en materia Penal la comisión del Delito equiparado al abuso de confianza previsto en el Código Penal Federal, en su Artículo 383, fracción II, en tanto que en materia civil, el deber de conservación y la responsabilidad que tiene del pago de los menoscabos, daños y perjuicios que los objetos sufren por su malicia o negligencia, como lo previene el Código Civil Federal en el Artículo precitado, imponiéndose la obligación de la custodia de los bienes de esta providencia de aseguramiento, mismos que se conservarán en el sitio identificado y examinado previamente

Por lo anterior, se declaran formalmente depositados los ejemplares de vida silvestre a que se ha hecho mención en la presente acta que consta de **03 fojas**, sin más que agregar, siendo las **12:00 horas** de la misma fecha de su inicio, se da por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, firmando autógrafamente dos tantos.

PERSONAL DE PROFEPA CAMPECHE QUE ENTREGA

C. Viviana del Carmen Sonda Acosta
Subdelegada de Recursos Naturales

C. Alejandro Gabriel Canabal Gomez
Inspector Federal

C. Carlos Fernando Canul Hernández
Inspector Federal

PERSONAL DE PIMVS "GRAN SANTUARIO MEXICANO JAGUAR NEGRO, TIGRE BLANCO", NO. DE CONTROL DGVS-PIMVS-CR-IN-1745-D.F./15 QUE N DE CONFORMIDAD

Pedro Damián Martínez Galván
Empleado del PIMVS "Gran Santuario Mexicano"

C. Mario Saavedra Cruz
Empleado del PIMVS "Gran Santuario Mexicano"



S Compete



0032

SIN TEXTO



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA



S PROFEPA
CAMPECHE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
DELEGACION CAMPECHE



Jaguar Negro, Tigre Blanco"

Jaguar Negro, Tigre Blanco"

TESTIGOS

~~C. Nestor Solana Ramos~~

Director de Servicios Básicos, el H. Ayuntamiento del
Municipio del Carmen

~~C. Miguel Angel Ramirez Thomas~~

Responsable Técnico del Centro de convivencia
Infantil y Zoológico de Cd. del Carmen

~~C. Julio Nicolás Díaz Montes de Oca~~

Subdirector de Servicios Básicos, el H. Ayuntamiento
del Municipio del Carmen

~~C. Jesus Esteban Salazar Padillo~~

Administrador del Centro de convivencia Infantil y
Zoológico de Cd. del Carmen

Pedro Damian Martinez G.

[Handwritten signature]

MARIO SARAUEDA CORTES

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 Compeche

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO VEINTIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN TRES HOJAS UTILES, DE LAS CUALES LAS PRIMERAS DOS, VAN SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, ES UNA REPRODUCCION, FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO SEIS. -----

-----DOY FE-----

CIUDAD DE MEXICO, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

---JSR/BMM. ✓-----



Handwritten signature of Arturo Talavera Autrique.

